



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

19261 *Indicación de Publicación relativa a la finca 61, del término municipal de Lluçmajor del expediente de expropiación forzosa CM-60*

Resultando que, tal y como se acredita con los acuses de recibo de *Correos y Telégrafos*, el primer y el segundo intento de notificación han devenido infructuosos.

Resultando que el último domicilio que se conoce de la afectada reside en Lluçmajor.

Considerando lo establecido en el artículo 59.5.1p de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP a partir de ahora).

Considerando lo establecido respecto a la Indicación de Publicación en LRJAP.61.

Considerando el LRJAP.76.1 en concordancia con LRJAP.48.1 y 4 .

Considerando el resto de la normativa general, Catalina Terrassa Crespí, secretaria técnica de Urbanismo y Territorio, apreciando que la publicación podría lesionar el Derecho a la Intimidad, teniendo como destinatario **a la señora Roser Abadal Pomar** y con el motivo de notificar la resolución con registro de salida núm. 16.787, hago la siguiente Indicación de Publicación:

QUE, dentro del plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, haga comparecencia ante el Servicio de Expropiaciones en el Edificio de la *Llar de la Infància* de la calle General Riera número 113 de Palma (CP.07010), donde se le entregará la notificación de la cual esta publicación es Indicación.

Transcurrido dicho plazo se tendrá el trámite por precluido.

Palma, 23 de octubre de 2014

La secretaria técnica de Urbanismo y Territorio.
Catalina Terrassa Crespí

